Marquetalia Caldas 19 de septiembre de 2026

Respetado
EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de Marquetalia – Caldas

Asunto: Solicitud de autorización de prórroga por cinco (5) días del Contrato MC-096-2026.

Respetado señor Alcalde:

En mi calidad de supervisor del Contrato MC-096-2026, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DEMÁS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA DOTAR Y FORTALECER LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE MARQUETALIA, CON EL FIN DE MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL USO EFICIENTE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS"**, me permito poner en su conocimiento que la FUNDACIÓN VIGOR, identificada con NIT 900923402-3, mediante comunicación de fecha 17 de septiembre de 2026, presentó solicitud de prórroga por un término adicional de cinco (5) días, con el propósito de culminar el suministro y la entrega de los bienes contratados. La solicitud tiene como finalidad completar las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro y entrega de los bienes previstos, teniendo en cuenta las dificultades logísticas que, según lo manifestado por el contratista, se han presentado durante la ejecución contractual, relacionadas con el transporte de los bienes, la coordinación de la operación, así como con la disponibilidad, alistamiento y despacho de los equipos por parte de los fabricantes y/o proveedores. Una vez revisada la solicitud presentada por el contratista y los motivos expuestos para sustentarla, se procede a exponer las siguientes consideraciones:

- Que la solicitud presentada por el contratista se refiere al Contrato **MC-096-2026** y tiene por finalidad completar las obligaciones de suministro y entrega de los bienes previstos en el contrato.
- Que el contratista informa que durante la ejecución se han presentado dificultades logísticas relacionadas con el transporte de los bienes, la coordinación de la operación, la disponibilidad, el alistamiento y el despacho por parte de fabricantes y/o proveedores.
- Que, según lo manifestado por el contratista, las circunstancias propias de la cadena de suministro han ocasionado variaciones en los tiempos inicialmente estimados para completar la entrega.
- Que el contratista señala haber informado oportunamente a la Entidad sobre estas circunstancias antes del vencimiento del plazo contractual, con el propósito de facilitar el seguimiento de la ejecución y la adopción de las medidas pertinentes.

Revisados los motivos expuestos en la comunicación, esta supervisión considera que el plazo adicional solicitado está orientado a permitir la culminación de las actividades pendientes de suministro y entrega, dentro del objeto y alcance inicialmente contratados. La ampliación facilitará la

verificación de que los bienes sean entregados en las cantidades, condiciones de calidad y especificaciones técnicas pactadas.

En consecuencia, la prórroga solicitada se limitaría a cinco (5) días adicionales de ejecución, sin modificación del objeto ni del alcance contractual, sin incorporación de bienes adicionales, sin adición al valor del contrato y sin cambios en las condiciones técnicas y económicas inicialmente pactadas.

Por lo anterior, y con fundamento en las circunstancias informadas por el contratista, esta supervisión emite concepto favorable y solicita respetuosamente autorizar la prórroga del Contrato MC-096-2026 por cinco (5) días, contados a partir del vencimiento del plazo vigente, previa verificación y formalización de los requisitos contractuales correspondientes.

Que el contrato tiene un valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($36.560.000)** y que, a la fecha de elaboración del presente documento, no se ha efectuado ningún desembolso o pago con cargo al mismo.

Que una vez revisada la solicitud presentada y analizadas las circunstancias expuestas por el contratista, está supervisión considera que las razones invocadas se encuentran debidamente orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, durante la ejecución del contrato se han presentado situaciones de carácter logístico y operativo que han dificultado el cumplimiento en el plazo pactado, afectando el cronograma inicialmente previsto para la entrega de los elementos. Estas circunstancias han incidido en el avance de la entrega, sin que ello implique incumplimiento de las obligaciones contractuales ni modificación del objeto contratado.

Es importante señalar que la prórroga solicitada no modifica el objeto del contrato, ni genera incremento en el valor contractual, ni altera las obligaciones inicialmente pactadas, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución para asegurar el cabal cumplimiento del contrato y la obtención del resultado esperado.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la solicitud resulta técnicamente procedente y se encuentra encaminada a garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, esta supervisión emite concepto favorable y solicita respetuosamente se autorice la prórroga del contrato por un término de cinco (05) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo vigente.

Cordialmente,

CLAUDIA MUÑOZ DUQUE
Secretaria General y de Gobierno